



BOLSA DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA A 10/10/2025 DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO PSIQUIATRÍA (745)

PLAZA ACEPTADA	FECHA ACEPTACIÓN	ESTADO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	FECHA LÍMITE	BADAJOS TC	TP	CÁCERES TC	TP	MÉRIDA TC	TP	PLASENCIA TC	TP	ENG._C1
			9083	MÁRQUEZ SÁNCHEZ, SARA	4,090	09/10/2027		X							
			6188	RUBIO FERNÁNDEZ, SARA	2,115	09/10/2027	X	X	X	X					
			0935	MERCHÁN GARCÍA, LUNA	1,996	09/10/2027	X	X							
			5851	VAQUERO MARTÍNEZ, YOLANDA	1,784	09/10/2027	X	X							
			3463	MARIÑO CELDRÁN, CLARA	1,350	09/10/2027	X	X							

CODIFICACIÓN BOLSAS DE TRABAJO

Renuncia justificada:

RJ1. Trabaja UEx

RJ2. Contratos Personal Investigador UEx

RJ3. Incapacidad temporal

RJ4. Licencia por maternidad/paternidad/lactancia

RJ5. Adopción/Acogimiento

RJ6. Suspensión por cuidado de hijo

RJ7. Incompatibilidad en contratos a T.P.

RJ8. No procede llamamiento: cuando eligen algún campus concreto o tipo de contrato T.C/T.P.

RJ9. Cuando aceptan otra plaza y aún no ha firmado el contrato ofrecido.

RN1. Renuncia NO justificada. Pasa al último de la lista.

Exclusión:

E1. Renuncia a puesto de trabajo en la UEx.

E2. Renuncia a plaza ganada (se interpreta que ganar una plaza y no quererla es como renunciar a un puesto de trabajo en activo)

E3. Si acepta y no comparece para formalizar el contrato.

E4. Estar sancionado con expediente disciplinario por falta grave o muy grave.

E5. Falsedad documental en méritos alegados.

E6. Pérdida de orden de prelación dos veces por renuncia no justificada.